

DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS
ACC- 580530 / DOC- 347247 /

AUTORIZA A LA EMPRESA ELSTER MEDICIÓN S.A. LA COMERCIALIZACIÓN DEL MEDIDOR ELÉCTRICO ESTÁTICO QUE INDICA./

1387
RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____

SANTIAGO, 20 MAYO 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 18.410, orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1º Que mediante carta ingresada a esta Superintendencia con el número 27298, el Sr. Orestes Niebla Anido, Gerente División Eléctrica, en representación de la empresa Elster Medición S.A., RUT: 96.657.930-7, con domicilio en calle Pedro Mira N° 425, comuna San Joaquín, Chile, solicita a esta Superintendencia; otorgar la autorización de comercialización de productos eléctricos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, para el medidor estático (electrónico) individualizado posteriormente.

2º Que para ello, adjunta los antecedentes siguientes:

2.1 Individualización del producto, según Tabla I.

Tabla I

Ítem	Marca / Modelos	Tipo	Nº Certificado
1	Scorpion / SC-MR y SC-LCD	Estático / Monofásico Activo / Reactivo 220V - 50Hz Cl 1 Directo 5(100)A, 5(60)A ó 10(100)A	DC-E-G73-006.1

2.2 Declaraciones de ingreso

Tabla II

ítem	Declaración de Ingreso	Fecha	Marca / Modelo
1	3820255028-K	04.01.2011	Scorpion / SC-MR y SC-LCD

2.3 Copia de los certificados del producto y del sistema de gestión de calidad de la fábrica.

2.3.1 Copia del certificado DC-E-G73-006.1, para medidores estáticos (electrónicos) monofásico marca Scorpion modelos SC-MR y SC-LCD; fabricados por Zhenjiang Yongtailong Electronic Co.,Ltd., emitido por IRAM, acreditado por el Organismo Argentino de Acreditación (OAA) miembro de International Accreditation Forum, INC.

2.3.2 Copia de certificado Nº UQ080567R1 "ISO 9001:2008 Quality Management System Certification" para fábrica Zhenjiang Yongtailong Electronic Co.,Ltd., ubicada en Nº 8 Kangding Road, Tongxiang Economic Development Zone, Wutong Street, Tongxiang, Jiaxing Zhenjiang Zip Code 314500, emitido por el organismo de certificación de calidad United Intelligence, acreditado por UKAS miembro de IAF.

2.4 Manual de uso, mantenimiento e instalación en idioma español del medidor indicado en Tabla I, del punto 2.1 precedente.

3º Que a la fecha de la presentación de la solicitud, no existían Organismos de Certificación autorizados por esta Superintendencia, para certificar el producto eléctrico indicado en el Considerando 2º de la presente Resolución.

4º Que el artículo 9º del Decreto Supremo Nº 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, estableció un procedimiento que permite a esta Superintendencia autorizar, mediante resolución fundada, la comercialización de productos que no pueden certificarse por falta de Organismo de Certificación autorizado para tales efectos.

5º Que tanto los antecedentes de la empresa como las normas utilizadas para la certificación del producto mencionado en la Tabla I del Considerando 2º de la presente Resolución, se encuentran en poder de esta Superintendencia.

6º Que analizados los antecedentes sobre el particular, se puede concluir que la empresa Elster Medición S.A., ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 9º señalado precedentemente.

✓b

RESUELVO

1º Autorízase a la empresa Elster Medición S.A., RUT: 96.657.930-7, con domicilio en calle Pedro Mira N° 425, comuna San Joaquín, Chile, la comercialización del producto que se indica en la Tabla I del Considerando 2º precedente.

2º Adicionalmente al marcado establecido en la norma técnica de certificación del producto en comento, se deberá incorporar en cada unidad que se comercialice, una etiqueta que indique el número de la Resolución Exenta de SEC que autoriza la comercialización, como se indica a continuación:

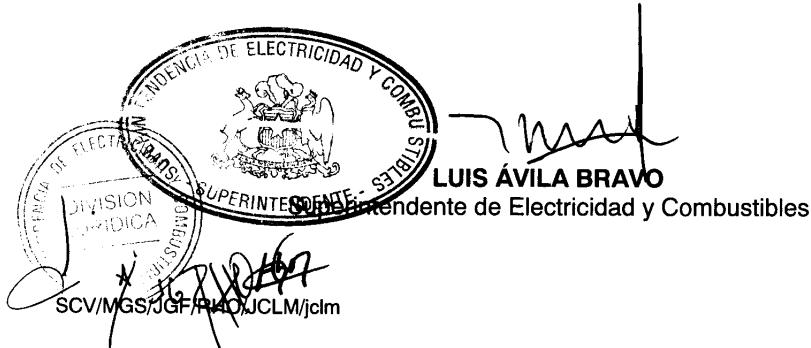
"Resolución Exenta SEC N° de fecha"

3º La empresa Elster Medición S.A., deberá remitir mensualmente a esta Superintendencia, la información de las nuevas partidas del producto importado, siempre que se registren internaciones en el período, adjuntando la individualización y declaración de ingreso del producto.

4º La presente resolución sólo es válida con los antecedentes tenidos a la vista por esta Superintendencia; cualquier modificación sobre el particular, deberá ser informada oportunamente por el interesado, para su evaluación.

5º La presente resolución tendrá una vigencia hasta el 01.11.2011.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución.

- Elster Medición S.A.
Pedro Mira N° 425, comuna San Joaquín, Chile
- DTSE
- DTIE
- Transparencia Activa
- Archivo DTP
- Página web de SEC
- N° Caso 139766